



## ACUERDO METROPOLITANO N° 14

(Septiembre 11 de 2013)

Por medio del cual se autorizan vigencias futuras

### LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el artículo 20 literal f) numeral 3 de la Ley 1625 de 2013 y los Acuerdos Metropolitanos 18 y 20 de 2012 y

#### CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo Metropolitano No. 18 de 2012 – Estatuto Presupuestal del Área Metropolitana del Valle de Aburrá - consagra el mecanismo de gestión presupuestal de afectación de presupuestos futuros con apropiaciones autorizadas con antelación para garantizar que los compromisos que se vayan a adquirir cuenten con las asignaciones presupuestales correspondientes.
2. Que conforme al artículo 49 del Acuerdo Metropolitano N° 18 de 2012, la competencia frente a la iniciativa, para presentar Proyectos de Acuerdo que comprometen vigencias futuras ordinarias, radica en el Director de la Entidad, quien bajo los requisitos determinados en la citada norma, deberá someterlos a la autorización de la Junta Metropolitana.
3. Que se considera de importancia estratégica la continuidad en la ejecución de proyectos de inversión contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el Plan de Acción Pura Vida 2012 – 2015, así como la previsión necesaria en algunos gastos de administración.

#### ACUERDA

**Artículo 1°** Autorizar al Director de la Entidad a comprometer unas vigencias futuras por el monto de Veintisiete Mil Doscientos Cuarenta y Siete Millones de Pesos ML. (**\$27.247.000.000**) para la vigencia 2014 y 2015 que tendrán por objeto la realización de proyectos de inversión y gastos de funcionamiento, según el siguiente detalle:

Acuerdo Metropolitano No 14 de 2013

Proyecto	Valor proceso	Vigencia 2014	Vigencia 2015	Fuente	% de Aplicación
<b>PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES</b>		<b>\$ 18.416.000.000</b>	<b>\$ 7.055.000.000</b>		
Implementación del Sistema de Alerta temprana del Valle de Aburrá. (Armonización microzonificación sísmica a la norma de sismo resistencia NSR)	1.180.000.000	780.000.000		Ambiental	66,10%
Fortalecimiento del control, vigilancia y administración de los recursos naturales. (Servicio de transporte y Vigilancia Camer)	692.000.000	300.000.000		Ambiental	43,35%
Fortalecimiento del control, vigilancia y administración de los recursos naturales. (Unidad de emergencias ambientales)	2.431.500.000	811.000.000		Ambiental	33,35%
Aprovechamiento de residuos orgánicos	631.000.000	441.000.000		Ambiental	69,89%
Acciones de sensibilización, prevención y control de fuentes fijas y móviles. (Operativos de Control a Fuentes Móviles)	1.202.000.000	99.000.000		Ambiental	8,24%
Acciones de sensibilización, prevención y control de fuentes fijas y móviles. (Control y vigilancia fuentes móviles, fijas y ruido)	390.000.000	215.000.000		Ambiental	55,13%
Incremento de áreas verdes urbanas y conectividad ecológica. (Manejo conservación de los bosques y la Biodiversidad)	784.000.000	72.000.000		Ambiental	9,18%
Incremento de áreas verdes urbanas y conectividad ecológica. (Mantenimiento de Árboles y Jardines)	1.157.000.000	464.000.000		Ambiental	40,10%
Monitoreo y estudios de calidad del aire. (Operación de la Red de Monitoreo de Aire)	1.931.000.000	645.000.000		Ambiental	33,40%
Manejo integrado de la fauna silvestre. (Operación del Centro de Atención y Valoración de la Fauna Silvestre)	1.303.000.000	425.000.000		Ambiental	32,62%
Manejo integrado de la fauna silvestre. (Protección, cuidado y liberación de Fauna Silvestre Municipio de La Estrella)	120.000.000	90.000.000		Ambiental	75,00%
Manejo integrado de la fauna silvestre. (Prevención y control del tráfico de la fauna ilegal silvestre)	615.072.500	100.000.000		Ambiental	16,26%
Manejo integrado de la fauna silvestre. (Servicios de Vigilancia del Centro de Atención de la Fauna)	70.000.000	25.000.000		Ambiental	35,71%
Apoyo a proyectos ambientales de iniciativa ciudadana. (Emprender para la Vida)	5.250.000.000	1.750.000.000		Ambiental	33,33%
Acciones para el mejoramiento de la movilidad sostenible en el Valle de Aburrá. ( Construcción de un tramo de ciclorruta Municipio de Sabaneta).	737.000.000	409.000.000		Ambiental	55,50%
Acciones para el Mejoramiento de la Movilidad Sostenible (Análisis de características de los distintos usuarios del transporte público y privado).	321.000.000	129.000.000		Ambiental	40,19%
Acciones para el Mejoramiento de la Movilidad Sostenible (Operación y expansión Sistema de Bicicletas Públicas Medellín) - Adición Convenio EAFIT	5.342.232.800	2.000.000.000		Ambiental	37,44%
Acciones para el Mejoramiento de la Movilidad Sostenible (Operación y expansión Sistema de Bicicletas Públicas Medellín)	14.585.000.000	5.812.000.000	6.585.000.000	Ambiental	85,00%
Desarrollo de Acciones en el Ejercicio de la Autoridad de Transporte (Operar la plataforma del componente tecnológico para el transporte público colectivo metropolitano)	2.000.000.000	1.700.000.000		Ambiental	85,00%
Desarrollo de Acciones en el Ejercicio de la Autoridad de Transporte (Estructurar e implementar un nuevo sistema de transporte público para el Municipio de Medellín en armonía con el Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá)	1.106.000.000	470.000.000	470.000.000	Ambiental	84,99%

Acuerdo Metropolitano No 14 de 2013

Proyecto	Valor proceso	Vigencia 2014	Vigencia 2015	Fuente	% de Aplicación
<b>PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES</b>		<b>\$ 18.416.000.000</b>	<b>\$ 7.055.000.000</b>		
Fortalecimiento de la Educación y la Cultura Ambiental (Liderazgo comunitario como herramienta para la construcción de ciudadanos con visión ambiental, social y política)	700.000.000	540.000.000		Ambiental	77,14%
Generación y Mantenimiento del Espacio Público Verde (Construcción Parque Lineal La Hueso, fase II, según puntos de referencia en la ciudad de Medellín)	1.023.347.434	517.000.000		Ambiental	61,07%
		108.000.000		Libre	
Apoyo a la Plataforma Tecnológica (Acceso a dos canales de acceso a Internet-metaportal municipios)	160.000.000	40.000.000		Libre	25,00%
Mejoramiento Integral de Barrios Centro Poblado La Calle Girardota (Construcción del Centro de atención primera infancia)	1.210.075.254	474.000.000		Libre	39,17%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$ 1.776.000.000</b>	-		
Administración avanzada y segura de los servidores, storage, librería, red, equipos activos y soporte final a usuarios internos.	133.007.772	66.000.000		Libre	49,62%
Administración Sede Administrativa (aseo, cafetería, Jardín, Fumigación, etc)	1.157.779.008	300.000.000		Libre	25,91%
Mantenimiento de los equipos de Laboratorio existentes con suministros de equipos nuevos y de reactivos para la evaluación.	114.000.000	87.000.000		Libre	76,32%
Mantenimiento con suministro de repuestos Ascensores Mitsubishi - Sede Administrativa.	26.482.800	13.000.000		Libre	49,09%
Mantenimiento preventivo y correctivo Vehículos del Parque Automotor	85.000.000	51.000.000		Libre	60,00%
Mantenimiento con suministro de repuestos Sistema de Control de Accesos, Sistema de Cámaras y Sistema de Detección de Incendios	47.246.800	24.000.000		Libre	50,80%
Mantenimiento y suministro de repuestos para las Impresoras, los Scanners y Plotters.	23.311.760	12.000.000		Libre	51,48%
Mantenimiento con suministros de repuestos para la Planta Telefónica.	53.803.510	22.000.000		Libre	40,89%
Mantenimiento aire acondicionado, Sede Administrativa y Parque de las Aguas	34.000.000	17.000.000		Libre	50,00%
Servicios en general para la Operación y Funcionamiento del Parque de las Aguas (Aseo, cafetería, planta de tratamiento, piscinas, etc)	3.075.031.047	800.000.000		Libre	26,02%
Servicio de dos Canales de Acceso a Internet	160.000.000	40.000.000		Libre	25,00%
Servicio de lavado parque automotor	10.972.662	8.000.000		Libre	72,91%
Servicio de telefonía móvil	32.506.200	15.000.000		Libre	46,15%
Suministro de pasajes aéreos para atender misiones especiales o desplazamientos en comisión por parte de los funcionarios.	56.834.942	26.000.000		Libre	45,75%
Suministro combustibles Parque Automotor y Guadañas del parque de las aguas	54.597.000	20.000.000		Libre	36,63%
Suministro insumos Químicos para el Parque y su Planta de Tratamiento	172.520.000	86.000.000		Libre	49,85%
Servicios Vigilancia Parque de las Aguas y Sede Administrativa	952.105.496	189.000.000		Libre	19,85%
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2014 Y 2015</b>	-	<b>\$ 20.192.000.000</b>	<b>\$ 7.055.000.000</b>		

**Artículo 2.** El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Cra 53 N° 40 A-31Conmutador: (57-4) 385 6000 FAX: (57-4) 262 3201 A. A. 141 Atención al Usuario (57-4) 385 60 00 Ext.12  
Medellín Antioquia Colombia



Acuerdo Metropolitano No 14 de 2013

Este acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de la Junta Metropolitana del día once (11) de septiembre de 2013, según consta en el Acta respectiva.

Dado en Medellín, a los 11 días del mes de septiembre de 2013.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*[Signature]*  
**ANIBAL GAVIRIA CORREA**  
Presidente  
Alcalde Metropolitano

*[Signature]*  
**CARLOS MARIO MONTOYA SERNA**  
Secretario  
Director Área Metropolitana

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

